08/01/2019

Copiapó: Doce años de cárcel deberá cumplir autor de tres delitos de robo en el centro de la ciudad (Audio)

La Fiscalía de Atacama obtuvo un veredicto condenatorio en contra de un imputado a quien investigó y acusó por su actuación en tres delitos de robos que afectaron a locales comerciales que se ubican en el centro de la ciudad de Copiapó.

Cada una de las investigaciones las dirigió el fiscal adjunto Nicolás Zolezzi Briones, quien logró acreditar que el primero de los delitos ocurrió el 18 de agosto del año 2017 en una heladería ubicada en calle Vallejo de la capital regional, recinto al que llegó Adiel Rojas Suárez (32) quien portando un arma blanca intimidó a una trabajadora y a la dueña de este local comercial. Logrando sustraer el dinero que había en la caja producto de las ventas del día para luego darse a la fuga.

La investigación de la Fiscalía determinó que diez días después el condenado regresó a la misma heladería y bajo el mismo modo de actuar, nuevamente intimidó al personal del lugar con un cuchillo a quienes les robó la recaudación, además de especies personales de una de las funcionarias del recinto.

Durante el desarrollo del Juicio Oral el fiscal Zolezzi, argumentó que el imputado el día 9 de septiembre ingresó a un almacén de abarrotes ubicado en calle Portales de esta comuna, lugar en que se dirigió a la caja de pago y la registró con el fin de sustraer el dinero. Instante en que la dueña del local intentó evitar el robo, momento en que el condenado golpeó con sus puños a la víctima para luego sustraer una cifra en dinero y darse a la fuga.

A partir de las diligencias que ordenó la Fiscalía fue posible reunir antecedentes que permitieron identificar al autor de estos hechos. Siendo sometido al proceso de investigación respectivo, para finalmente el Ministerio Público presentar la acusación de este caso. Durante el Juicio el fiscal presentó cada uno de los medios de prueba ante los Jueces de la Tercera Sala del Tribunal Oral de Copiapó, instancia judicial en que se acreditó la actuación directa del detenido en los delitos indagados, quien fue declarado culpable de dos robos con intimidación y un robo con violencia, motivo por el cual fue sentenciado a cumplir la pena de 12 años de cárcel, además de las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos mientras dura la condena.

De acuerdo a lo informado por el fiscal Zolezzi, al momento del desarrollo del juicio por estos tres delitos, la persona responsable de su autoría ya estaba cumpliendo otra pena privativa de libertad de cinco años y un día por un robo cometido en una vivienda de la capital regional.